OCA9. INFORMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CONTROL

POR APROBACION DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, SE AUTORIZO APOYO POR CONSUMO DE ALIMENTOS A PERSONAL DE CAMPO, POR PROLONGACION DE SU JORNADA DE TRABAJO, (POR EVENTO); Y QUE SE PAGARAN CON VALE DE CAJA O NOTA DE VENTA HASTA POR UN MONTO DE $ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A PERSONAL ADMINISTRATIVO POR ATENDER ASUNTOS DEL SOAPSA O PROLONGACION DE SU JORNADA DE TRABAJO (POR EVENTO); LOS GASTOS DE ESTOS CONCEPTOS SE PAGARAN CON VALE DE CAJA, HASTA POR UN MONTO DE $ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR CONSUMO DEL PERSONAL EN JUNTAS DE TRABAJO O POR CONSUMO EN OTRAS COMUNIDADES, POR ATENDER ASUNTOS DEL SOAPSA (POR EVENTO), ESTOS GASTOS DE PAGARAN MEDIANTE COMPROBANTES QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES HASTA POR UN MONTO DE $ 2,000.OO (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

TAMBIEN LOS GASTOS POR FESTEJOS DEL SOAPSA (POR EVENTO), ESTOS GASTOS SE PAGARAN MEDIANTE COMPROBANTES QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES, HASTA POR UN MONTO DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

TAMBIEN SE AUTORIZO APOYO POR PASAJES FORANEOS (POR EVENTO), LOS GASTOS DE ESTOS CONCEPTOS SE PAGARAN CON VALE DE CAJA, HASTA POR UN MONTO DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M-.N.)